



RESOLUCIÓN N° 0 25
24 ENE 2018

Control fiscal con
credibilidad

"POR MEDIO DE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA 2018"

EL CONTRALOR GENERAL DEL QUINDÍO en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 330 de 1996 en su artículo 2° establece que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que el decreto nacional 1083 de 2015, Capítulo 3, Artículo 2.2.21.3.4 Considera la planeación como uno de los procesos fundamentales de la administración.

Que la ley 87 de noviembre 29 de 1993 establece claramente los objetivos, características y elementos del control interno y las funciones a cumplir por los comités asesores de control interno de las entidades oficiales, entre los que esta prevenir acciones que atenten contra el detrimento patrimonial y la estabilidad de los entes públicos.

Que mediante la Ley 1712 de 2014, "Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional" señala el derecho a la información pública y los procedimientos para su ejercicio y garantía acceso, de conformidad con los artículos 8, 9 y 11 de la Ley, reglamentado por el Decreto 0103 de enero 20 de 2015

Que el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 establece la obligatoriedad de adoptar en entidades públicas un Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, como herramienta para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Que igualmente el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que "en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad." correspondiendo al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalar los estándares que deben cumplir las entidades públicas para dar cumplimiento a lo allí establecido.

Que mediante el decreto número 4637 de 2011 se creó el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la Secretaría de Transparencia, asignándole dentro de sus funciones, el "Señalar la metodología para diseñar y

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123



hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al Ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011...", así como también, "señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para la organización de las unidades o dependencias de quejas, sugerencias y reclamos...".

Que el decreto 124 del 26 de enero 2017 Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, decreta: " las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, señalando que le corresponde al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción establecer una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la citada estrategia.

Que mediante el Decreto 1499 del 11 de septiembre del 2017, se articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día que debe atender a las 16 Políticas de Gestión y Desempeño lideradas por 10 entidades., lo que hace necesario revisar los procesos, manuales, guías e instructivos.

Que el Decreto 124 de 2016, "por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y "; dispone que se implementen debidamente las disposiciones de los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2" y "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción" en la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad, el cual para la actual vigencia deberá estar elaborado y publicado en el enlace de "Transparencia y Acceso a la Información" del sitio web de cada entidad, a más tardar el 31 de Enero de cada vigencia.

Que por lo anterior se hace necesario adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano para la vigencia 2018.

En mérito de lo anterior, el Contralor General del Quindío,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano De La Contraloría General del Quindío para la vigencia 2018, contenido en el documento anexo el cual hace parte del presente acto administrativo

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Teletax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123





RESOLUCIÓN N° 0 25
24 ENE 2018

Control fiscal con
credibilidad

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el total cumplimiento y el desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, los líderes de procesos son los responsables de las acciones para el logro de los indicadores; quienes contarán con el apoyo y colaboración permanente de todas las áreas y funcionarios de la Contraloría General del Quindío.

ARTÍCULO TERCERO: Conforme a la normatividad vigente, el asesor de control interno deberá publicar en el sitio web de la entidad, un informe pormenorizado sobre el grado de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la Contraloría General Del Quindío, en las siguientes fechas: con corte al 30 de abril, con corte al 31 de agosto y 31 de diciembre del presente año, los cuales se publicarán dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente a cada corte.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

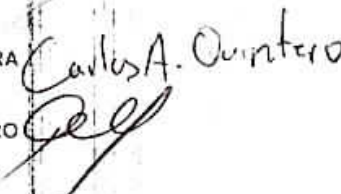
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN BARCO LÓPEZ
Contralor General del Quindío

Proyecto: CARLOS ANDRES QUINTERO SEGURA
Asesor De Planeación

Revisó: PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
Asesora Jurídica

ANEXOS Anexo 1 - Anexo 2


Carlos A. Quintero

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 - 7444840 - 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123





PLAN ANTICORUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2018

"Control Fiscal
con
Credibilidad"

↓
**PLAN
ANTICORRUPCIÓN
Y DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO**

Armenia, Quindío
Colombia.

2018

**CONTRALORIA GENERAL DEL
QUINDIO**



Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co
Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016
Línea Gratuita: 018000963123



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. FUNDAMENTO LEGAL	8
3. OBJETIVOS.....	9
3.1. General.....	9
3.2. Específicos	9
4. ALCANCE	10
5. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	10
5.1. Naturaleza Jurídica	10
5.2. Reseña Histórica	10
5.3. Plataforma Estratégica	11
5.3.1. Misión.....	11
5.3.2. Visión	11
6. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018	12
6.1. Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	12
6.1.1. Gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos	12
6.1.2. Estrategia Antitrámites.....	14
6.1.3. Rendición de Cuentas.....	15
6.1.4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	17
6.1.5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.....	18
6.1.6. Iniciativas Adicionales	20
7. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	

1. INTRODUCCIÓN

En el compromiso activo y constante de lucha en contra de la corrupción y de liderar la efectividad del control de la gestión pública, La Contraloría General del Quindío, liderada por su contralor Dr. GERMAN BARCO LÓPEZ, ha enfocado el ejercicio propio de las funciones de la entidad en acciones contundentes y se destacan en la transparencia social y presenta ante la administración pública, grupos de interés y ciudadanía en general, el presente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, destinado a salvaguardar los intereses de todos en términos de credibilidad del control fiscal, integridad, transparencia, fomento de la eficiencia administrativa y de la inserción y participación ciudadana; de igual manera busca prevenir aquellos actos que representan un riesgo para el adecuado uso de los recursos públicos.

El plan se elabora de conformidad a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", en concordancia con el Decreto 0124 de 2016 y los objetivos estratégicos plasmados en el Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019, como herramienta para combatir las posibles amenazas de riesgo que existan o pudieran existir en la Institución.

La metodología aplicada fue la descrita en la cartilla "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2", la cual fue diseñada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y cuyos componentes se describen a continuación:

1. Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.
2. Estrategia Anti trámites.
3. Rendición de Cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

"Control Fiscal con Credibilidad"

5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
6. Otras iniciativas.

De igual manera se establece que cada entidad pública debe contar con una dependencia encargada de tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos de los ciudadanos.

La Contraloría General del Quindío, en cumplimiento con las directrices normativas, y siguiendo la metodología contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2" diseñada por la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, elaboró el presente plan en el marco de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que incluye los seis componentes autónomos e independientes, con parámetros de soporte normativos propios, los cuales son:

Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.

En este componente se elabora el Mapa de Riesgos de Corrupción como resultado de la identificación, análisis, valoración de los riesgos en cada uno de los procesos institucionales y se define la política para administrarlos.

Estrategia Antitrámites.

La política de racionalización de trámites del Gobierno Nacional es liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y tiene como propósito facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública, permitiendo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes que ameriten una o algunas de estas intervenciones, así como, acercar al ciudadano a los servicios que prestamos, mediante la modernización y eficiencia de los procedimientos administrativos que dan respuesta a los mismos.





PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

“Control Fiscal
con
Credibilidad”

Rendición de Cuentas.

De acuerdo al Documento CONPES 3654 de abril de 2010 la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de información, diálogo e incentivos, buscando adoptar un verdadero proceso permanente de interacción entre nuestros servidores públicos y demás entidades con los ciudadanos y con los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados.

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Este componente es liderado por el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano (en adelante PNSC) del Departamento Nacional de Planeación, como ente rector de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, la cual busca mejorar la calidad y accesibilidad a los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía (CONPES 3785 de 2013).

Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

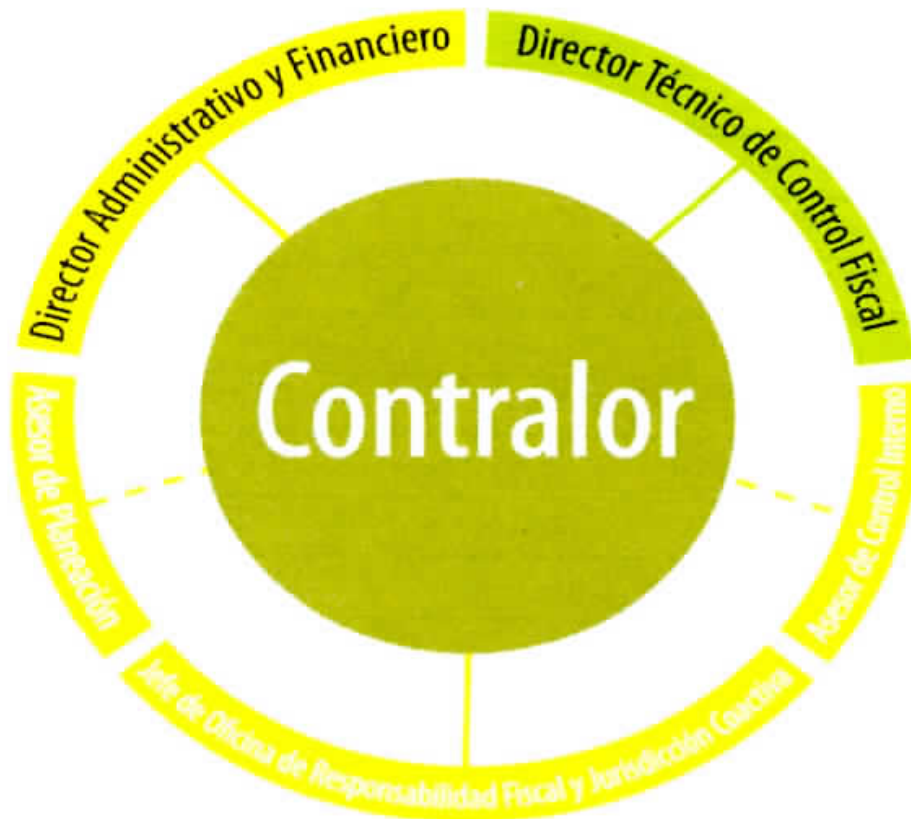
En este componente se recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Otras iniciativas.

Este componente se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.



ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD



Estructura circular

(Ordenanza No. 037 - 20/11/12).

Planta de Personal 38 cargos

***32 Carrera administrativa.**

***5 libre nombramiento y remoción.**

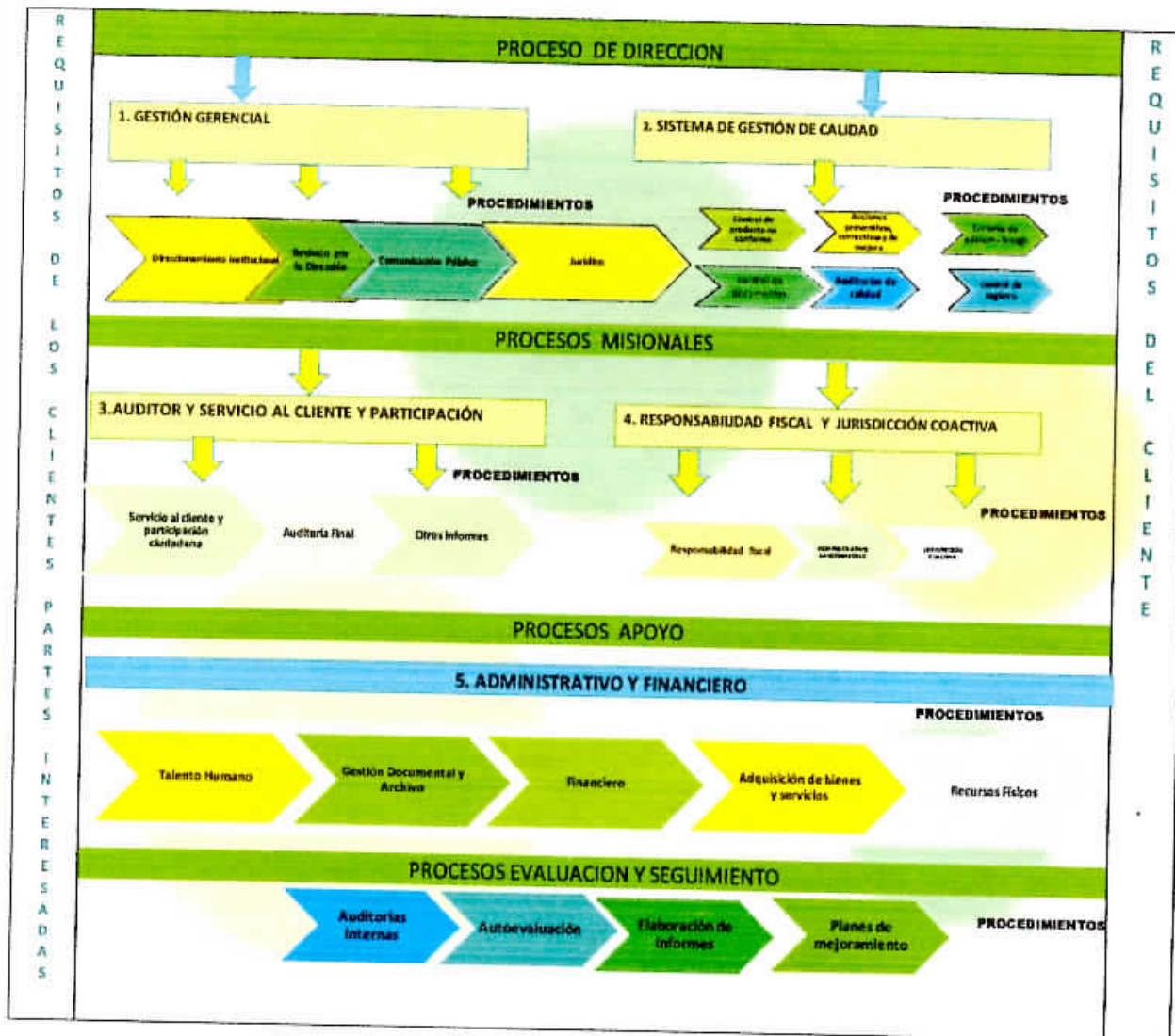
***1 cargo de período fijo.**

Ordenanzas No. 11 - 26/07/17

Adoptada Resolución internas

No. 193 - 26/07/17.

MAPA DE PROCESOS



6



2. FUNDAMENTO LEGAL

La fundamentación legal para implementación y actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia del 2018, se basa teniendo en cuenta los siguientes criterios y normas:

- Constitución Política.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado
- Ley 42 de 1993, reglamenta la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.
- Ley 610 de 2000, establece los procesos de responsabilidad fiscal.
- Ley 850 de 2003 reglamenta las Veedurías Ciudadanas
- Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo.
- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los Art. 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011
- Decreto 2573 de diciembre 12 de 2014, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 103 de enero 20 de 2015, mediante el cual se reglamenta la Ley 1712 de 2014.
- Decreto 943 de 2014, Actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014.
- Documento CONPES 3654 de 2010. Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.
- Ley 1755 De 2015 Derecho de Petición
- Ley 1757 De 2015 Participación Ciudadana

- Decreto 124 de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

3. OBJETIVOS

3.1. General

El mejoramiento continuo para el progreso de las estrategias y acciones concretas en la vigencia 2018, encaminadas a generar seguridad en la ciudadanía y participación dinámica en el desarrollo del control Fiscal, promoviendo una claridad en todas las actuaciones administrativas de la Contraloría General del Quindío que conlleven a un Control Fiscal con Credibilidad.

3.2. Específicos

- Optimizar la gestión institucional de la entidad siguiendo los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, con enfoque de la satisfacción social.
- Fortificar las estrategias y mecanismos que fomenten el control fiscal oportuno y efectivo, buscando la transparencia en la gestión pública.
- Promover el control fiscal y vigilancia del patrimonio público mediante la participación activa de la ciudadanía.
- Mejorar las competencias y habilidades del talento humano de la entidad para el cumplimiento misional.
- Actualizar las estrategias de identificación de los riesgos y los controles necesarios para la prevención de la corrupción en atención a la política definida para su manejo.
- Promover la comunicación y atención a la ciudadanía para brindar acompañamiento a la atención activa y eficiente.
- Sensibilizar a los usuarios y clientes de la entidad sobre las diferentes temáticas de transparencia, probidad, ética y cultura ciudadana como enfoque social.
- Establecer bases confiables para la toma de decisiones y la planificación acertada, llevando esto consigo una mejora en la eficacia y la eficiencia operativa.

4. ALCANCE

El “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – 2018” tiene aplicabilidad a todos los funcionarios, contratistas, Pasantes y Judicantes de la Contraloría General del Quindío en el desarrollo de sus funciones, la normatividad aplicable y la ejecución de los procesos.

10

5. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los elementos estratégicos institucionales establecidos por la Contraloría General del Quindío, como componente fundamental para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – 2018, son los siguientes:

5.1. Naturaleza Jurídica

Las instituciones de control fiscal y gestión fiscal de la administración son organismos de carácter técnico, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual, les corresponde ejercer la función pública de control fiscal en su respectiva jurisdicción, de acuerdo a los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y la Ley.

5.2. Reseña Histórica

La Contraloría General del Quindío fue creada mediante la Ordenanza N° 21 de 16 de Noviembre de 1966, expedida por la Asamblea del Quindío, cedido de autonomía Administrativa, Presupuestal, y Contractual cuya función principal es la de vigilar la gestión Fiscal de los sectores central y descentralizados de la Administración Departamental, de los municipios que conforman el Departamento, de las gerencias o entidades que manejan Fondos o bienes del Departamento o de los Municipios.

La estructura administrativa de la Contraloría adoptada mediante la Ordenanza N° 21 de 16 de Noviembre de 1966, expedida por la Asamblea del Quindío, la cual se le han realizado modificaciones a la estructura organizacional y administrativa; dotada de herramientas para que constantemente pueda realizar sus funciones constitucionales y legales.

5.3. Plataforma Estratégica

La Contraloría General del Quindío se encamina y se desarrolla conforme a la Ley 1474 de 2011 para la definición de los proyectos referentes a la actividad misional.

5.3.1. Misión

La Contraloría General del Quindío en cumplimiento del mandato constitucional y legal, vigila la gestión fiscal y ambiental de los sujetos de control, con transparencia y visibilidad, en procura del correcto manejo de los recursos administrados por las entidades públicas, reconociendo a la ciudadanía como principal destinataria de su gestión

5.3.2. Visión

La Contraloría General del Quindío Para el 2019 será una entidad reconocida en la efectividad del Control Fiscal con independencia en la ejecución de los recursos públicos, en la preservación y cuidado del medio ambiente, en el cumplimiento de las políticas públicas por parte de los sujetos de control con presencia activa de la comunidad.

6. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

La Contraloría General del Quindío en la consecución del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano, integrado por políticas autónomas e independientes que se desarrollan en un solo objetivo, la promoción de estándares de transparencia y lucha contra la corrupción, para mejoramiento continuo y de calidad de la atención del ciudadano.

12

6.1. Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Teniendo como Guía el Manual para la Elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Elaborado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, se establecen y presentan la definición de cada uno de los componentes de la estrategia y las principales proyecciones para el 2018.

6.1.1. Gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos

El mapa de riesgos como componente y herramienta de la entidad le permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, estableciendo los criterios para establecer medidas orientadas a controlarlos.

La Contraloría General del Quindío, ha venido trabajando en el mejoramiento continuo en la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, de conformidad con las directrices de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y las diferentes formas de seguimientos que se deben de hacer, a través de mecanismos de prevención y además de impedir que se repitan, y de los mecanismos de promoción de la información.

6.1.1.1. Política de Administración de Riesgos

La Contraloría General del Quindío, dentro del propósito de Alta Dirección propone la aplicación de políticas alineadas con la planificación estratégica de la entidad, con el propósito de garantizar una eficacia de las acciones planeadas a los riesgos de corrupción identificados, y del monitoreo a los controles establecidos.

Las aplicaciones de Políticas de Riesgos se adoptan en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, teniendo en cuenta los objetivos, estrategias y acciones, para el seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las mismas políticas planteadas.

6.1.1.2. Estrategia General para la Gestión del Riesgo

La estrategia general para la gestión del riesgo en la Contraloría General del Quindío estará desarrollada y focalizada en la atención del ciudadano y con la participación de los funcionarios de la entidad, los cuales en sus actividades estudiarán dentro de los comités de trabajo, el análisis de los riesgos y las acciones que se deberán realizar en los términos del cronograma de trabajo con el propósito de la disminución del riesgo y el aumento de herramientas y recursos para evitarlos, para conocer sus causas y consecuencias.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente		Actividades	Producto	Responsable	Fecha
Política de Administración de riesgos	1.1	Revisar la Política de Administración de riesgos de corrupción.	Política de Administración de riesgos Revisada	Oficina asesora de Planeación	30-04-2018
	1.2	Socializar la política de Administración de riesgo de la CGQ a sus funcionarios.	Política de Administración de riesgos Socializada	Oficina asesora de Planeación	30-05-2018
Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Análisis de todos los procesos de la Contraloría General del Quindío, identificar posibles riesgos de corrupción riesgos.	Validación de riesgos identificados	Oficina asesora de Planeación – Todos los líderes de Procesos	30-04-2018

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente		Actividades	Producto	Responsable	Fecha
	2.2	Revisar y ajustar los riesgos de corrupción Mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado	Oficina asesora de Planeación – Todos los líderes de Procesos.	30-06-2018
Consulta y divulgación	3.1	Realizar actividades de difusión de la versión actualizada del mapa de riesgo de corrupción de la CGQ a sus funcionarios.	Evento de capacitación	Oficina asesora de Planeación	30-09-2018
	3.2	Publicación del Plan de Corrupción y Atención al Ciudadano	Documento publicado	Oficina asesora de Planeación	31-01-2018
Monitoreo y revisión	4.1	Revisión por parte de los responsables de procesos de los riesgos de corrupción	Mapas revisados y/o ajustados	Oficina asesora de Planeación – Todas los líderes de Procesos	30-04-2018 30-09-2018 31-12-2018
Seguimiento	5.1	Seguimiento a la gestión de los riesgos	Mapas de riesgos con seguimiento	Oficina asesora de Control Interno	30-04-2018, 30-09-2018 31-12-2018

6.1.2. Estrategia Antitrámites.

La Política de Racionalización de Trámites del Gobierno Nacional es liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- a través de la "Guía para la racionalización de trámites"; la cual busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública, identificando la necesidad de la entidades de simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y de facilitar el acceso a la información y ejecución de los mismos, la Contraloría General del Quindío para contribuir con la mejora del funcionamiento interno; definió las siguientes estrategias para la vigencia 2018:

- Portal web Contraloría General del Quindío – CGQ.
<http://www.contraloria-quindio.gov.co/>. (Meta 100%).
- Certificados laborales para empleados vinculados actualmente. (Meta 100%).
- Ventanilla Única y Buzón Virtual.
- Certificados laborales para exempleados para trámites de pensión. (Meta 100%).
- Capacitación funcionarios sobre documento electrónico. (Meta 100%).

- Promoción uso de las herramientas de participación ciudadana que brinda la página web de la Contraloría General del Quindío para motivar el control social. (Meta 100%).
- La comunicación interna de los funcionarios de la entidad a través de este medio electrónico.
- Trámites y servicios en la página web de la CGQ. (Meta 100%).
- Encuestas a la ciudadanía sobre las actividades realizadas en el ejercicio del control fiscal y con respecto a las capacitaciones. (Meta 100%)
- Auditorías Internas insumo referente para realizar mejoras en la gestión. (Meta 100%).
- Presencia directa en las comunidades para atender quejas, denuncias. (Meta 100%)
- Mejora en los canales de información y comunicación por los medios tecnológicos que cuenta la entidad de las actividades realizadas y de los tramites administrativos que se despliegan. (Meta 100%).
- La existencia de la ventanilla única virtual para la atención de quejas, denuncias y reclamos. Meta 100%

6.1.3. Rendición de Cuentas

De conformidad con el Estatuto Anticorrupción y CONPES 3654 del 2010, todas las entidades y organismos de la administración pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía en general, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la comisión interinstitucional.

La Contraloría General del Quindío ha implementado el desarrollo y aplicación de la rendición de cuentas, desde diferentes enfoques que incluyen actividades de divulgación, información y capacitación sobre la gestión, con el propósito de fortalecer la comunicación dinámica con la ciudadanía.

La publicación de la información en los diferentes medios físicos o virtuales, es de suprema importancia, ya que gracias a los procesos continuos su estructura está vinculada a las normas, operaciones, procedimientos, metodologías, técnicas, estructuras y resultados, la cual los usuarios internos de la institución deben de informar y explicar los resultados de sus actividades y gestiones a la ciudadanía, entidades y

organismos de control y vigilancia, y en general con la mayor transparencia posible, incluyendo acciones de divulgación, información y capacitación, tales como:

Evaluaciones y seguimientos de los avances o cumplimientos de los planes anuales de acción de cada una de las áreas a rendir.

Seguimiento al cumplimiento de plan estratégico institucional anualmente.

Informar sobre la gestión de forma periódica a la Auditoría General de la República.

16

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 3: Rendición de Cuentas					
Subcomponente	Actividades	Producto	Responsable	Fecha	
Información de calidad y lenguaje comprensible	1.1	Diseñar la Estrategia de rendición de cuentas de la CGQ.	Estrategia de rendición de cuentas	Oficina asesora de Planeación	30-04-2018
	1.2	Implementar estrategia de fortalecimiento de comunicación interna	Estrategia implementada	Oficina asesora de Planeación	30-09-2018
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Establecer canales de comunicación de la rendición de la cuenta	Página web actualizada	Todas los líderes de Procesos	30-04-2018
	2.2	Realizar audiencia pública de rendición de cuentas	Audiencia pública de rendición de cuentas	Contralor - Todas los líderes de Procesos	31-12-2018
	2.3	Ejercicios de diálogo e interacción con los jóvenes participantes en el programa de controladores Estudiantiles.	Eventos De Capacitación	Contralor	14-12-2018
Incentivos para motivar la cultura de la rendición de cuentas	3.1	Informar al ciudadano sobre los mecanismos de participación ciudadana	Eventos De Capacitación	Dirección técnica de control fiscal - Oficina asesora de Planeación	Por demanda según ejercicios realizados.
	3.2	Sensibilizar acerca de la Rendición de Cuentas a los funcionarios	1 sensibilización para generar la cultura de rendición de cuentas en la entidad	Oficina asesora de Planeación	16-11-2018
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Evaluar audiencia pública de Rendición de cuentas.	(1) Documento	Oficina asesora de Planeación	30-02-2018
	4.2	Aplicación de una encuesta de satisfacción para medir su percepción sobre la rendición de cuentas	(1) documento	Oficina asesora de Planeación	16-11-2018

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 3: Rendición de Cuentas				
Subcomponente	Actividades	Producto	Responsable	Fecha
	4.3 Generación de acciones de mejora con base en los resultados de las encuestas	(1) documento	Oficina asesora de Planeación	30-02-2018

6.1.4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

La Contraloría General del Quindío une sus esfuerzos en garantizar el acceso libre de consultas a los trámites y servicios de la administración pública a los ciudadanos y en general, información consolidada y completa, consistente, clara, con los más altos estándares de calidad Internacional, eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios, que estén acordes a las necesidades reales del ciudadano, y que cumplan con las expectativas.

Las estrategias más representativas que contribuirán al mejoramiento del servicio con la excelencia en la calidad al servicio del ciudadano, buscando el acceso a los tramites y servicios que se prestan a sus usuarios, mejorando los índices de satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano				
Subcomponente	Actividades	Producto	Responsable	Fecha
Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1 Establecer mecanismos de comunicación interna que fortalezcan la atención y el servicio al ciudadano, en cumplimiento de la ley y los procedimientos establecidos acorde con la estructura administrativa de la entidad.	Actividades de participación en relación al control fiscal.	Dirección técnica de control fiscal – P.U. con funciones de Participación Ciudadana.	30-02-2018
Fortalecimiento de los canales de atención	2.1 Atender los requerimientos de información que presenta el ciudadano a través de la página web.	y encuesta ciudadana e igualmente información tecnológica de las actividades de la contraloría	Todos los líderes de procesos.	31-12-2018

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano					
Subcomponente	Actividades	Producto	Responsable	Fecha	
Talento humano	3.1	Gestionar y realizar jornadas de sensibilización con el propósito de fomentar y fortalecer el servicio a la comunidad	Una capacitación	Oficina asesora de Planeación-Participación ciudadana	30-03-2018, 30-09-2018 31-12-2018
Normativo procedimental	4.1	Realizar seguimiento al procedimiento interno para el trámite de peticiones, quejas y reclamos	Controles	Dirección técnica de control fiscal – P.U. con funciones de Participación Ciudadana	30-04-2018, 30-09-2018 31-12-2018
	4.2	Atender oportunamente las PQRS de los ciudadanos y entidades interesadas.	100% de las PQRS Atendidas	Dirección técnica de control fiscal – P.U. con funciones de Participación Ciudadana.	Permanente
Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Realizar por lo menos un análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción en las capacitaciones al ciudadano y sujetos de control	Documentos de análisis de resultados de la encuestas.	Oficina asesora de Planeación	30-04-2018 30-09-2018
	5.2	Implementar la encuesta de satisfacción En Forma Electrónica del ciudadano, en relación a los trámites de la CGQ.	Encuesta electrónica	Oficina asesora de Planeación Y PU De Sistemas	31-12-2018
	5.3	Diseñar política de protección de datos personales del ciudadano	Política diseñada.	Dirección técnica de control fiscal - Oficina asesora de Planeación	30-04-2018

6.1.5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

La Contraloría General del Quindío enmarca la implementación de la Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Acceso a información Pública Nacional y lineamientos establecidos en el CONPES 167 2013 – Estrategia para el mejoramiento y la calidad de la información pública, y en el Decreto 1081 2015 – Acceso a la información pública en posesión o bajo su control, así se incluyen ya las acciones encaminadas al derecho de acceso a la información pública.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información					
Subcomponente		Actividades	Producto	Responsable	Fecha
Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Revisar en el portal Web, la publicación de la información mínima requerida de acuerdo a la Ley 1712 de 2011 y las actividades realizadas por la Contraloría General del Quindío.	Información Actualizada	Profesional U. de Sistemas-Oficina asesora de Planeación y Dirección Administrativa y financiera	30-04-2018
Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Responder oportunamente las solicitudes de información de los ciudadanos	100% de las solicitudes de información respondidas en el tiempo y términos establecidos	Todos los líderes de procesos.	Permanente
	2.2	Mantener Actualizada la Información de Trámites de la CGQ.	Publicar Actualización de Trámites y Servicios	Oficina asesora de Planeación	30-04-2018, 30-09-2018 31-12-2018
Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Elaborar inventario de activos de información de la CGQ.	Inventario de activos de información de la CGQ.	Oficina asesora de Planeación	30-06-2018
	3.2	Mantener actualizado el Esquema de Publicación de la CGQ	Esquema de Publicación actualizado.	Profesional U. de Sistemas-Oficina asesora de Planeación	31-12-2018
Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Generar mecanismos para facilitar el acceso a la información para grupos con criterio diferencial de accesibilidad.	Portal actualizado	Oficina asesora de Planeación	31-12-2018
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Realizar un informe de solicitudes de acceso a la información.	1 informe	Oficina asesora de Planeación	31-12-2018

6.1.6. Iniciativas Adicionales

Las iniciativas particulares como estrategias de planificación de la Contraloría General del Quindío, se desarrollan a combatir y prevenir la corrupción, fomentando la participación ciudadana con transparencia y eficiencia de los recursos encaminados a contribuir al beneficio de las personas con control fiscal con credibilidad.

20

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 6: Otras iniciativas					
Subcomponente	Actividades	Producto	Responsable	Fecha	
Otras Iniciativas	1.1	Difundir a los funcionarios de la CGQ, la importancia de los principios y valores institucionales (Código de Ética y Buen Gobierno)	Estrategia de difusión.	Oficina asesora de Planeación	30-09-2018
	1.2	Desarrollar las competencias de los funcionarios de acuerdo a la naturaleza del cargo.	100% de funcionarios capacitados en temas específicos para el desempeño del cargo	Dirección Administrativa y Financiera	31-12-2018
	1.3	Implementar medidas de austeridad del gasto que contribuyan a evitar los gastos innecesarios.	Disminuir los gastos innecesarios con respecto al periodo anterior.	Contralor – Director Administrativo y Financiero	31-12-2018
	1.4	Fortalecimiento de las oficinas de control interno de las entidades sujetas de control a través de la socialización de la metodología "Control Interno Fiscal".	Metodología de "Control Interno Fiscal" socializada.	Oficina asesora de Planeación – Oficina asesora de control interno.	31-12-2018
Otras Iniciativas	1.5	Carta de Trato Digno	publicación de la carta de trato digno en la página web	Participación Ciudadana- Oficina Asesora de Planeación	30-04-2018



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2018**

**"Control Fiscal
con
Credibilidad"**

**7. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO**

La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, le corresponde desarrollar, analizar y verificar de su elaboración y se publicara dentro de los primeros días de Mayo, Septiembre y Enero de cada vigencia.

La Contraloría General del Quindío focalizara sus esfuerzos en construir estrategias de racionalización de trámites y atenciones oportunas al ciudadano, utilizando herramientas del estado como lo es el Sistemas Único de Información de Tramites – SUIT, como nueva herramienta de consolidación y difusión de la información.

21


FIRMADO EN ORIGINAL
GERMAN BARCO LÓPEZ
Contralor General del Quindío.



MISSION: La Contraloría General del Quindío en cumplimiento del mandato constitucional y legal, vigila la gestión fiscal y ambiental de los sujetos de control, con transparencia y visibilidad, en procura del correcto manejo de los recursos administrados por las entidades públicas, reconociendo a la ciudadanía como principal destinataria de su gestión.

No	Proceso	Objetivo	CLASE	CAUSAS (pecho a...)	RIESGO DE CORRUPCIÓN (Evento) (Puede suceder...)	EFECTO (Lo que podría ocasionar...)	ANÁLISIS DE MATERIALIZACIÓN	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	SEGUIMIENTO		RESPONSABLE	MONITOR DE RIESGO		
										FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN				
1	Gestión Gerencial	Liderar, dirigir y controlar la gestión institucional, diseñando estrategias, formulando políticas, planes, programas para el cumplimiento de la misión y el logro de la eficiencia, la eficacia y la efectividad.	De Corrupción	Ausencia de moralidad pública en los servidores públicos. Pérdida de valores y carencia de ética para favorecer intereses particulares.	Cientelismo: Intercambio de favores, discrecionalidad en la toma de decisiones para favorecer intereses particulares.	Pérdida de credibilidad de la entidad e impacto negativo en la imagen institucional.	Possible	Preventivo	1	Evitar el riesgo	Procesos de capacitación, inducción y rendición en los principios y valores institucionales.	06/07/2018	31/12/2018	Alta dirección	Número de procesos de capacitación, inducción y rendición en los valores y principios institucionales realizados frente a los los programados
2	Gestión Gerencial	Liderar, dirigir y controlar la gestión institucional, diseñando estrategias, formulando políticas, planes, programas para el cumplimiento de la misión y el logro de la eficiencia, la eficacia y la efectividad.	De Corrupción	Prevalencia de intereses personales y/o políticos sobre los técnicos y procedimentales.	Influencias: Actuación indebida sobre la manera de ser o de actuar de un servidor público en el cumplimiento de sus funciones incumpliendo los requisitos definidos para los trámites.	Pérdida de credibilidad y deterioro de la imagen institucional.	Possible	Preventivo	1	Evitar el riesgo	Actualización procedimientos, trámites y servicios. Fortalecimiento del Sistema de información para agilizar los trámites.	07/07/2018	31/12/2018	Dirección Administrativa y Finanzas - Asesor de Planeación	Procedimientos de trámites y servicios actualizados. Generación de estrategias de comunicación internas y externas.
3	Gestión Gerencial	Liderar, dirigir y controlar la gestión institucional, diseñando estrategias, formulando políticas, planes, programas para el cumplimiento de la misión y el logro de la eficiencia, la eficacia y la efectividad.	De Corrupción	Ocultamiento a la ciudadanía de la información contenida pública.	Uso indebido de la información: Utilización, ocultamiento, suministro de información para obtener beneficios propios o de un tercero.	Pérdida de credibilidad y deterioro de la imagen institucional. Destrucción en la comunidad de la gestión realizada.	Possible	Preventivo	1	Evitar el riesgo	Rendición pública de cuentas.	09/07/2018	02/01/2018	Alta dirección.	Publicación del Informe con los resultados de la rendición pública de cuentas en la página web institucional.
4	Sistema de Gestión de la Calidad	Establecer, implementar y mantener el Sistema de Gestión de la Calidad, para garantizar la calidad de los servicios, a nuestros clientes, y sujetos de control. Cumpliendo con el objetivo misional asignado por la constitución política.	De Corrupción	Bajo compromiso e interés por el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad.	Poco sentido de pertenencia e intereses personales.	Falta de actitud y oportunidad en la mejora continua de la Entidad.	Possible	Preventivo	1	Evitar el riesgo	Monitoreo y ejecución de auditorías internas de Calidad. Procedimiento de autoevaluación semestral y Revisión por la Alta Dirección.	01/01/2018	31/12/2018	Asesor de Planeación	Auditoría interna de calidad. Autoevaluación semestral. Revisión por la Alta Dirección Semestral.

No	IDENTIFICACION							MEDIAS DE MITIGACION			SEGUIMIENTO		INDICADOR DE RIESGO		
	Proceso	Objetivo	CLASE	CAUSAS (Debo a...)	RIESGO DE CORRUPCION (Evento) (Puede suceder...)	EFFECTO (Lo que puede ocasionar...)	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION	VALORACION Tipo de control	Administración del Riesgo	ACCION A IMPLEMENTAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION		RESPONSABLE	
5	Auditor - Servicio al Cliente y Participación Ciudadana	Vigilar la gestión fiscal y ambiental de los sujetos y puntos de control, verificando la correcta ejecución de los recursos públicos en cumplimiento de los principios constitucionales y legales, además de tramitar, resolver y dar una respuesta de fondo a las denuncias, peticiones, quejas o reclamos que presente la ciudadanía.	De Corrupción	Incumplimiento de principios y valores para el desarrollo del proceso auditor (Código de ética, NACG)	Falsedad: Cuando un servidor público intencionalmente desvirtúa o para beneficio personal y resultados que no genera, altera o contraponen a la presente un resultado del proceso de documento que pueda ser de prueba, requisito, soporte, una consignando una falsedad u omitiendo ocultamiento total o parcialmente la situación verdad	Pérdida de credibilidad institucional Conceptos de gestión y resultados que no corresponden a la realidad del proceso auditado. Pérdida de recursos públicos por ocultamiento de situaciones irregulares.	Possible	Preventivo	1	Evitar el riesgo	Validación de resultados (conceptos y hallazgos en el Comité de Hallazgos) Traslado a otros organismos competentes las posibles situaciones irregulares identificadas y que son de su	10/07/2018	12/31/2018	Dirección Técnica de Control Fiscal	Cumplimiento del PGA 2015, Másas de trabajo realizadas / No. de Másas programadas. Comité de hallazgos realizados.
6	Auditor - Servicio al Cliente y Participación Ciudadana	Vigilar la gestión fiscal y ambiental de los sujetos y puntos de control, verificando la correcta ejecución de los recursos públicos en cumplimiento de los principios constitucionales y legales, además de tramitar, resolver y dar una respuesta de fondo a las denuncias, peticiones, quejas o reclamos que presente la ciudadanía.	De Corrupción	Ausencia de acciones administrativas disciplinarias frente al incumplimiento de los términos y actuaciones de la Entidad	Influencias: Actuar de manera volitiva sobre el obrar de un servidor público, saltándose los requisitos delibados para sus trámites.	Pérdida de eficacia y oportunidad en la respuesta emitida. Respuestas erróneas atemporalesmente Pérdida de credibilidad e imagen institucional.	Possible	Preventivo	1	Evitar el riesgo	Fomento de acciones preventivas para fortalecer en los funcionarios la importancia del trámite legal, oportuno y cuidadoso de las solicitudes de la ciudadanía.	11/07/2018	31/12/2018	Dirección Técnica de Control Fiscal	Seguimiento a la oportunidad en la atención de las solicitudes de la ciudadanía.
7	Auditor - Servicio al Cliente y Participación Ciudadana	Vigilar la gestión fiscal y ambiental de los sujetos y puntos de control, verificando la correcta ejecución de los recursos públicos en cumplimiento de los principios constitucionales y legales, además de tramitar, resolver y dar una respuesta de fondo a las denuncias, peticiones, quejas o reclamos que presente la ciudadanía.	De Corrupción	Inasistencia o negligencia procedimentales y/o control.	Cobhecho Propio: Aceptar dinero, otra utilidad y/o promesas o remuneraciones por parte de un servidor público a cambio de realizar u omitir un acto propio de su cargo o ejercer una influencia con el deberes oficiales en la relación con el desarrollo de las actividades correspondientes a Control Fiscal	Afectación de la imagen y credibilidad de la Entidad.	Possible	Preventivo	1	Evitar el riesgo	Sensibilización sobre la gestión transparente y legal de los servidores que realizan auditorías a los diferentes sujetos de control. Actualización de la normatividad legal vigente.	01/07/2018	31/12/2018	Dirección Técnica de Control Fiscal - Profesional universitario asignado al proceso de PQRs.	No. de denuncias allegadas / No. de denuncias resueltas. No. de sujetos de control que responden la encuesta de NS/Critica de sujetos de control
8	Auditor - Servicio al Cliente y Participación Ciudadana	Vigilar la gestión fiscal y ambiental de los sujetos y puntos de control, verificando la correcta ejecución de los recursos públicos en cumplimiento de los principios constitucionales y legales, además de tramitar, resolver y dar una respuesta de fondo a las denuncias, peticiones, quejas o reclamos que presente la ciudadanía.	De Corrupción	Desconocimiento de procesos, procedimientos normativos, organizacionales interpretaciones para sostener o evitar su aplicación.	Desconocimiento de las Normas: No conocimiento del proceso auditor, sus normas y mecanismos de actuación.	Afectación de la imagen y credibilidad de la Entidad.	Possible	Preventivo	1	Evitar el riesgo	Realizar capacitaciones y actualización en temas relacionados con el proceso auditor.	13/07/2018	07/01/2018	Dirección Técnica de Control Fiscal	No. de capacitaciones realizadas.

2

No	Proceso	Objetivo	CLASE	IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS			MEDIDAS DE MITIGACIÓN		ACCIÓN A IMPLEMENTAR		REQUERIMIENTO		RESPONSABLE	INDICADOR DE RIESGO
				CAUSAS (Delito s...)	RIESGO DE CORRUPCIÓN (Evento) (Puede suceder...)	EFFECTO (Lo que podría ocasionar...)	PROBABILIDAD O DE MATERIALIZACIÓN	VALORACIÓN Tipo de control	Administración del Riesgo	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN							
9	Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Establecer la responsabilidad fiscal y el resarcimiento del daño ocasionado al patrimonio público por parte de los servidores públicos y de los particulares cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión, en forma dolosa o culposa, un daño al patrimonio del Estado, como también recaudar los montos contenidos en los títulos ejecutivos establecidos en el proceso sancionatorio administrativo.	De Corrupción	Ausencia de medidas de seguridad custodia y/o aseguramiento de la información	Deficiente: Pérdida de información fiscal relacionada con el proceso de recuperación de documentos y archivos de responsabilidad fiscal o dirección seguridad para su custodia.	Aplicación de situaciones que originan calundania, prescripción o de pérdida de evidencia documental del acto administrativo en el trámite de búsqueda, recuperación de los documentos o información perdidos.	Pérdida de documentos.	Possible	Preventivo	1	Evitar el riesgo	Gestionar la adecuación de espacios físicos con condiciones de seguridad para los expedientes incluido la escaneada de expedientes y ubicación de carpetas	14/07/2018	08/01/2018	Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal	No de expedientes escaneados con relación al total de expedientes archivos		
10	Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Establecer la responsabilidad fiscal y el resarcimiento del daño ocasionado al patrimonio público por parte de los servidores públicos y de los particulares cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión, en forma dolosa o culposa, un daño al patrimonio del Estado, como también recaudar los montos contenidos en los títulos ejecutivos establecidos en el proceso sancionatorio administrativo.	De Corrupción	Deficiencias en el seguimiento o monitoreo.	Importancia en el registro de las actuaciones en el Sistema de Información del proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.	Soborno: Ventimiento de bienes de los procesos de responsabilidad fiscal para favorecer a un tercero.	Ferimentos de Calidad de Prescripción de Conductas disciplinables.	Possible	Preventivo	1	Evitar el riesgo	Diseñar y desarrollar un sistema de alarmas en excel para el proceso de responsabilidad fiscal.	01/05/2018	31/12/2018	Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal.	Sistema de alarmas diseñado, desarrollado y puesto en funcionamiento.		
11	Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Establecer la responsabilidad fiscal y el resarcimiento del daño ocasionado al patrimonio público por parte de los servidores públicos y de los particulares cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión, en forma dolosa o culposa, un daño al patrimonio del Estado, como también recaudar los montos contenidos en los títulos ejecutivos establecidos en el proceso sancionatorio administrativo.	De Corrupción	Falta de controles en la liberación de la información documental reservados.	Entrega de información de la indebida y pérdida de la confiabilidad y reserva.	Riesgo de nulidades en investigaciones o procesos.	Dañamiento de la imagen y credibilidad de la Contraloría General del Quindío.	Possible	Preventivo	1	Evitar el riesgo	Aplicar el procedimiento de gestión documental.	16/07/2018	31/12/2018	Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal.	No de denuncias y quejas presentadas por filtración de información reservada.		
12	Administrativo y Financiero	Dirigir y coordinar la administración de los recursos humanos, económicos, financieros y físicos, con aplicación de los procesos y procedimientos adoptados por la entidad y de la normatividad vigente, para lograr una buena gestión administrativa y financiera.	De Corrupción	Influencia indebida de criterios e intereses particulares en la selección de funcionarios.	Abuso de Autoridad: Inadecuada selección de personal para desempeñar su trabajo con criterios de calidad.	Uso indebido de los recursos de la organización y pertinencia de las selecciones públicas.	Pérdida de imagen y credibilidad.	Possible	Preventivo	1	Evitar el riesgo	Cumplimiento de la normatividad relacionada con selección de personal de la Función Pública.	17/07/2018	31/12/2018	Dirección Administrativa y Financiera	No de personas seleccionadas en cumplimiento de protocolos de selección.		

2

No	Proceso	Objetivo	CLASE	CAUSAS (Debio a...)	RIESGO DE CORRUPCIÓN (Evento) (Puede suceder...)	EFECTO (Lo que podría ocurrir...)	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN	MEDIDAS DE MITIGACIÓN			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	SEGUIMIENTO		RESPONSABLE	INDICADOR DE RIESGO
								VALORACIÓN Tipo de control	Administración del Riesgo	FECHA INICIO		FECHA TERMINACIÓN			
13	Administrativo y Financiero	Dirigir y coordinar la administración de los recursos humanos, económicos, financieros y físicos, con aplicación de los procesos y procedimientos adoptados por la entidad y de la normatividad vigente, para lograr una buena gestión administrativa y financiera.	De Cumplición	Deficiente práctica de administración de inventarios periódicos para conocer las existencias en almacén o los activos fijos que permiten confrontar los datos con los registros contables y efectuar los ajustes correspondientes.	Indicador, información que no refleja adecuadamente la situación financiera de la Entidad.	Pérdida de documentación e información y deterioro del patrimonio público.	Possible	Preventivo	1	Evitar el riesgo	Análisis y revisión de la información contable, registros y documentos soporte. Evaluación y seguimiento de indicadores financieros y presupuestales.	01/01/2018	31/12/2018	Dirección Administrativa y Financiera y Profesional Universitario (Contador)	Indicadores actualizados. Homograma actualizado y socializado. Dictamen sobre los estados financieros por parte de la AGR.
14	Administrativo y Financiero	Dirigir y coordinar la administración de los recursos humanos, económicos, financieros y físicos, con aplicación de los procesos y procedimientos adoptados por la entidad y de la normatividad vigente, para lograr una buena gestión administrativa y financiera.	De Cumplición	Desconocimiento de las irregularidades por parte de quienes intervienen en el proceso contractual.	Violación al régimen legal o constitucional de las inhabilidades: Quién en ejercicio de sus funciones interviene en la tramitación, aprobación, celebración o ejecución de un contrato con violación al régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses.	Sanciones disciplinarias, destitución, celebración indebida de contratos, pérdidas económicas y sociales.	Possible	Preventivo	1	Evitar el riesgo	Seguimiento a lo estipulado en el manual de contratación. Verificación de la declaración por parte de los proponentes de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades. Consulta en las bases de datos de los entes de control Procuraduría y Contraloría. Utilización de la matriz de riesgos contractuales.	19/07/2018	13/01/2018	Dirección Administrativa y Financiera - Profesional Universitario Jurídico	Cumplimiento en los procesos contractuales de lo estipulado en el manual de contratación.
15	Evaluación y Seguimiento	Verificar y evaluar la gestión de los procesos y los mecanismos de control mediante la evaluación del Sistema de Control Interno, las auditorías internas, el seguimiento a los planes de mejoramiento sustantivos y la consistencia de los informes de la auditoría de los informes de control, con calidad, oportunidad y confiabilidad, recomendando y proponiendo acciones que permitan una adecuada reorientación para el buen desempeño de la Contraloría General del Quindío.	De Cumplición	Incumplimiento del plan de auditorías, por de la planificación y recursos humanos y tecnológicos.	Gestión Deficiente: Deficiente evaluación de la credibilidad de la Contraloría General del Quindío.	Desempeño de la imagen de la Contraloría General del Quindío.	Possible	Preventivo	1	Evitar el riesgo	Aprobación del plan de auditorías por el Comité Coordinador de Control Interno y Calidad. Seguimiento y monitoreo al cumplimiento del plan anual de auditorías.	01/07/2018	30/10/2018	Asesor de Control Interno	Cumplimiento del plan anual de auditorías.

[Handwritten signature]